



## POLÍTICA INTEGRADA

**DYSUR ILUMINACIÓN, SLU** se compromete a cumplir los requisitos establecidos contractualmente con sus clientes, y los legales y reglamentarios aplicables a nuestros productos y servicios de **DISEÑO, FABRICACIÓN Y VENTA DE COLUMNAS DE ALUMBRADO PÚBLICO**

- Mejorar el servicio dado a los clientes ajustándonos a sus necesidades y utilizando las tecnologías más respetuosas con el medio ambiente y económicamente viables.
- Sobre el diseño y fabricación y venta de columnas de alumbrado para hacer cumplir y atender las necesidades y expectativas de nuestros clientes, analizando la satisfacción que estos perciben y mejorando continuamente en base a las conclusiones.
- Llevar un control estricto sobre las incidencias que se produzcan en nuestra actividad para potenciar con esto conductas enfocadas a la protección y prevención de la contaminación, así como otros compromisos específicos de pertinentes del contexto de la organización y la mejora continua, más que a la corrección de errores.
- Llevar a cabo una formación constante en el personal de la empresa, sobre cualquier aspecto novedoso para nuestra organización.
- Cumplir con los requisitos de las normas ISO de Calidad y Medio Ambiente de los requisitos establecidos con nuestros clientes y de la reglamentación legislativa, tanto ambiental como en general, aplicable a nuestra actividad.
- Detectar y aplicar controles para disminuir los impactos significativos que provoquemos.
- Revisar periódicamente todos los datos obtenidos, para analizar y obtener conclusiones sobre nuestro funcionamiento y con ellos establecernos objetivos y metas de progreso.
- Cumplir y mejorar continuamente la eficacia/desempeño del sistema de gestión de calidad y ambiental.
- Detectar y valorar los impactos y aspectos que la empresa provoca al medio ambiente para hacerle frente en una mejora continua.
- Promover la mentalización sobre esta política a todos los empleados para hacer frente común en nuestros objetivos

Nuestra empresa asume lo expuesto anteriormente como garantía de pervivencia y crecimiento de la misma.

Granada, 18 de Febrero de 2021

  
**Juan Manuel Benítez Segura**